



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2020-AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RESOLUCIÓN DNAT-2020-570
SALTA, 22 de octubre de 2020.
EXPEDIENTE N° 10.661/2019

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-599 – relacionada con la promoción de la Ing. María Fernanda Bernal – en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Floricultura y Espacios Verdes" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Res. CDNAT-2020-0025 – se autoriza una reducción temporaria de su dedicación en el cargo interino promovido a la Ing. María Fernanda Bernal – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones.

Que la Ing. Bernal envió la documentación y nota de compromiso para efectivizar la real toma de posesión de sus funciones, el 03 de junio de 2020, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que se recuerda que el gasto ocasionado por la presente resolución, será imputado al cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva liberado por la Ing. Marcela Josefina Muñoz (Res. CS 180/18), de la planta aprobada, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Téngase como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. **MARÍA FERNANDA BERNAL GOUANE**– DNI N° 24.875.650 - en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "Floricultura y Espacios Verdes" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, el 03 de junio de 2020 y hasta que el cargo de planta se cubra por el mecanismo del concurso regular y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Téngase como fecha de inicio de la licencia sin goce de haberes de la Ing. **María Fernanda Bernal Gouane** - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la misma asignatura y carrera, el 03 de junio de 2020 y por corresponder.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto de la presente promoción al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva liberado por la Ing. Marcela J. Muñoz (Res. CS 180/18) comprendido en la planta aprobada, Res CS 186/19.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a: Ing. Bernal, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.

teocorimayo

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales